

Bruselas, 18 de septiembre de 2020
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2020/0221 (NLE)**

**10332/20
COR 1**

**ECOFIN 748
FIN 566
UEM 281**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se concede apoyo temporal a la República de Letonia, con arreglo al Reglamento (UE) 2020/672, para atenuar los riesgos de desempleo en la emergencia a raíz de la pandemia de COVID 19

1. En la página 3, considerando 4:

donde dice:

«... Con arreglo a la "Orden del Consejo de Ministros n.º 236 'Reglamentos relativos al subsidio por tiempo de inactividad para trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia afectados por la propagación de la COVID-19' ", ...»,

debe decir:

«... Con arreglo al "Reglamento del Consejo de Ministros n.º 236 'Reglamentos relativos al subsidio por tiempo de inactividad para trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia afectados por la propagación de la COVID-19' ", ...».

2. En la página 9, artículo 3, letra b):

donde dice:

«b) el subsidio por inactividad, según lo dispuesto en la "Orden del Consejo de Ministros n.º 236 'Reglamentos relativos al subsidio por tiempo de inactividad para trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia afectados por la propagación de la COVID-19' "»;»;

debe decir:

«b) el subsidio por inactividad, según lo dispuesto en el "Reglamento del Consejo de Ministros n.º 236 'Reglamentos relativos al subsidio por tiempo de inactividad para trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia afectados por la propagación de la COVID-19' "»;».
